

Publicació interna editada  
per la Delegació del País  
Valencià del Col·legi Oficial  
de Psicòlegs

C/ Comte d'Olocau, 1  
Tel. 332 25 95  
46003 València

**CAP DE REDACCIÓ**

Roger Navarro i  
Domenichelli

**CONSELL DE REDACCIÓ**

Daniel Benítez i Fos  
Francisco Conesa Beltrán  
Joan Huerta i Pérez  
Oto Luque i Agües  
Manuel Peretó i Soriano

**COL·LABORADORS**

M.ª Angeles Torres i Alfosea

**FOTOGRAFIA**

Carme Serrador i Almodóver

**DISSENY I MAQUETACIÓ**

Víctor Pompeo Devicienti

**SECRETÀRIA  
DE REDACCIÓ**

Lidia Tena i Espada

**IMPRIMEIX**

Berta Print, S. A.  
Cambriels, 8. València  
D. L.: 841-1983

**JUNTA RECTORA DE LA  
DELEGACIÓ DEL PAÍS  
VALENCIÀ DEL COL·LEGI  
DE PSICÒLEGS**

JOAN HUERTA  
President

CONCEPCIÓ ALDOMAR  
Vice-presidenta

M.ª CARME GINER  
Secretària

IMMACULADA ROS  
Tresorera

**Vocals**

EMPAR CARPI

EMPAR FERRER

CARLES E. GARCIA

JULIAN GARCIA

MAURICIA GONZÁLEZ

VICENT LLOPIS

ROGER NAVARRO

Informació Psicològica no  
es fa responsable de les  
opinions expressades als  
articles publicats. L'opinió  
dels editors només queda  
expressada a l'editorial

# UNA MAGIA ENVOLVENTE

Aún estamos recreando el pensamiento en las imágenes del verano, en las horas de sol, cuando aparece septiembre y en una magia envolvente nos acerca a todo. Recuperamos las costumbres, la jerga formalista y emergen los temas pendientes que nunca se fueron.

Hace un año, en éste mismo umbral, asistíamos a la andadura del reglamento de régimen interior, de la Comisión de Psicología Vial, de las obras para la nueva sede colegial... Después, a lo largo del curso, se proyectarían otras series de aventuras.

Bajo el sol que nos despoja en las tarde de julio, quedaron aparcados temas que hoy vuelven a darse cita puntual. Algunos en forma de comisión mixta, como es el caso de «Psicología y municipio», «Programa informativo» y «Baremos para la contratación de psicólogos». Otros se nos aparecen fosilizados en forma de estatutos del Colegio, que nunca se aprueban, o en una batalla contra las fuerzas ocultas que no conceden la exención del IVA a los psicólogos.

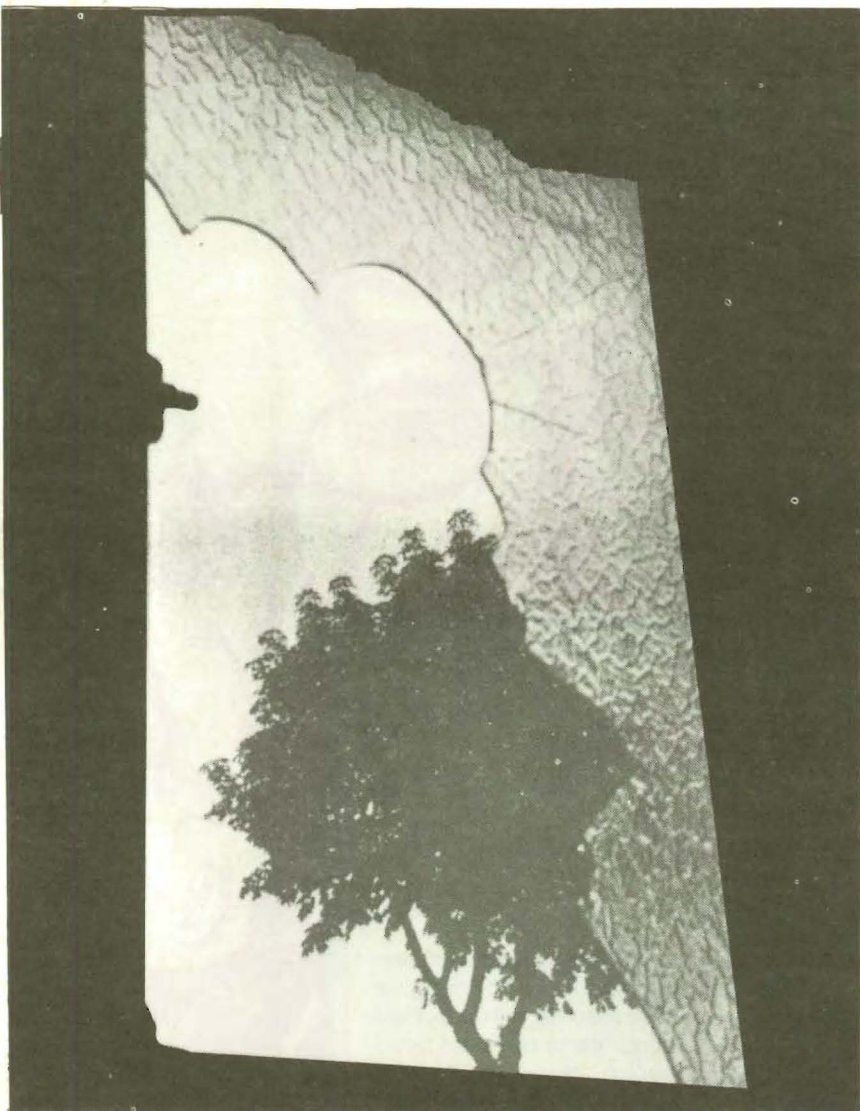
Es plausible la implicación que nuestra Delegación ha tenido en el asunto del IVA. Aunque hayamos tropezado con la muralla, confiamos que sirva para que la junta de gobierno estatal analice sus propias estrategias y consiga mejores resultados que hasta ahora.

Analizando posiciones, mención aparte merece nuestra relación con los administradores de la educación pública, encaprichados en convertirla en un coto privado para funcionarios docentes (por categorías) con dinero público. Así, la actuación de la Conselleria de Educación, y, en su seno, la Dirección General de EGB, está siendo provocativa con los psicólogos y voluble en la interpretación de una Ley de la Función Pública que fomenta las contrataciones laborales frente a la funcionarización. Los responsables políticos en educación cierran filas protegiendo sus intereses corporativistas. Cuando hay intereses económicos u otros vínculos y no se lesiona la «carrera docente», hemos podido ver cómo se hacen contratos laborales sin obligar a la ingeniosa forma de acceso por oposiciones a EGB.

Una vez «dentro», el psicólogo-profesor de EGB recibe un trato discriminatorio, impidiéndole seguir trabajando en EE si no tiene el curso de pedagogía terapéutica, estableciéndose el agravio comparativo con los licenciados en pedagogía de cualquier especialidad.

Se pierden puestos de trabajo cuando compañeros/as que están trabajando en centros específicos de EE, contratados por el APA, son desplazados por funcionarios docentes que nunca accedieron como psicólogos a la educación.





Sólo falta que se confirme el rumor de que Conselleria de Educación establecerá cursos de formación en logopedia, restringidos a funcionarios.

Es hora ya de cambiar actitudes hacia la Administración educativa y reaccionar a sus provocaciones, sin esa tolerancia que nos ha venido caracterizando colectivamente.

Cambiando de tercio, pero siguiendo con el mismo matiz optimista, hay que anunciar que se van a tomar medidas para la aplicación de los honorarios mínimos profesionales, impidiendo la competencia desleal. Ya no se trata de pedir una postura solidaria sin más, se abre la veda para denunciar acciones de piratería y adoptar medidas persuasivas, primero, y legales, después.

En general, la junta rectora va a dedicar sus esfuerzos en aplicar y hacer cumplir el «espíritu» del reglamento de régimen interior, aprobado en la última junta general, y, en especial, llenando ese vacío que, en relación a las funciones que le son propias al Colegio, aún existe.

Detrás queda la etapa de dotar al Colegio de infraestructura física; por delante el ordenamiento y defensa de la profesión, junto a la consolidación y creación de servicios.

La proximidad de la primavera suele traernos cambios. Será marzo un mes de elecciones para la junta rectora y ojalá que también para esa eterna junta de gobierno estatal, que ahora vive en Núñez de Balboa, n.º 58, allí en la villa, y a quién no le gustan las situaciones excepcionales que se apartan de la regla o condición general de los demás de su especie, pero que no actúa en consecuencia.

Ante esta panorámica, nos queda desear que las mañanas mojadas de otoño y esa magia envolvente nos acerque a otros descubrimientos.